

ONS MADRID

# BASES CONVOCATORIA



URBAN SOLUTI

# ÍNDICE

01	MARCO DE DEFINICIÓN DEL HACKATHON
02	ÁREAS DE IMPACTO - CONOCE LOS RETOS
03	INSCRIPCIÓN
04	CRITERIOS DE SELECCIÓN
05	METODOLOGÍA DE TRABAJO
06	BASES DE PARTICIPACIÓN AL HACKATHON
07	INCUMPLIMIENTO DE LAS BASES
08	PREMIO
09	EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL JURADO
10	JURADO Y SELECCIÓN
11	NORMAS GENERALES
12	PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS
13	DERECHOS DE IMAGEN
14	LEGISLACIÓN Y FUERO APLICABLE

# MARCO DE DEFINICIÓN DEL HACKATHON

En el contexto del desarrollo de la ciudad como un Hub de **crecimiento económico, social y de prosperidad sostenible** para futuras generaciones.

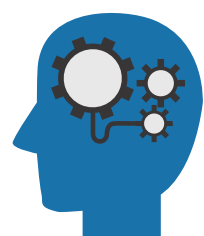
Buscamos generar un entorno de **conocimiento colaborativo** entre las entidades privadas con presencia en la Comunidad de Madrid, la gestión pública de la región y la sociedad civil con foco en las personas jóvenes.

Una sesión de **tres días**, donde combinar la **generación de conocimiento** con los mayores expertos en la materia de las áreas de impacto a tratar, así como una mayor visibilidad a los retos a los que se enfrenta la Comunidad de Madrid, junto a un **Hackathon** donde cientos de jóvenes tendrán la oportunidad de proponer propuestas de valor para solucionar los retos de nuestra región a través de un enfoque de **colaboración público-privada** rápida en la ideación y ejecución de la misma.

**Fechas: 18, 20 y 21 de Febrero**

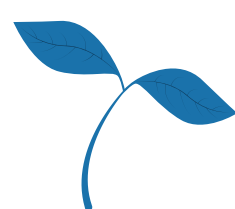
# ÁREAS DE IMPACTO - CONOCE LOS RETOS

*¿En qué consisten los desafíos planteados?*



**Resiliencia urbana:** Entendimiento de la problemática medioambiental de la región y desarrollo urbanístico-rural eficiente

Planteamiento: Madrid como uno de los principales núcleos urbanos de la UE se enfrenta al reto de plantear un desarrollo urbanístico que facilite la cohesión de las distintas áreas de la ciudad, y permita combinar un modelo de desarrollo sostenible con el necesario y constante crecimiento de la ciudad y su área metropolitana.



**Transición ecológica y digital:** Generación de ciudades conectadas, preparadas para el futuro, gracias a la utilización de nuevas tecnologías

Planteamiento: La hiperconectividad y el desarrollo del entorno digital son dos características esenciales del ámbito socioeconómico actual. Madrid se enfrenta al reto de generar un entorno digital que ofrezca un valor añadido a las futuras generaciones y permita convertir la ciudad en un referente de eficiencia y gestión de recursos.



**Cohesión Social y Territorial:** Equidad de oportunidades de desarrollo. Reducción de las desigualdades y crecimiento justo e inclusivo.

Planteamiento: El desarrollo y crecimiento debe resultar inclusivo, así como permitir la integración y mejoría de la calidad de vida de los ciudadanos. En este sentido, el acceso a la vivienda se plantea como uno de los principales problemas de la sociedad actual.



**Hub de Emprendimiento y Desarrollo Económico:** Oportunidades para el desarrollo económico, emprendimiento y empleabilidad de la región

Planteamiento: El acceso al empleo de los más jóvenes y el desarrollo de proyectos innovadores de emprendimiento son objetivos primordiales, y forman parte de los principales retos a los que se enfrenta Madrid como una de las principales áreas urbanas de la UE.



**Movilidad Urbana y Nuevos Modelos de Transporte:** Desarrollo de las nuevas estructuras urbanas enfocadas a la movilidad del futuro

Planteamiento: La movilidad sostenible, eficiente y de calidad constituye un requisito esencial para cualquier población y, en las últimas décadas, ha sido una palanca de crecimiento socioeconómico en Madrid.

# INSCRIPCIÓN

Los interesados en participar en el HACKATHON se deben inscribir completando sus datos en el **formulario de inscripción**, disponible en la **página web** oficial de MWCC.

En caso de existir alguna duda sobre el mismo, deberán ser enviadas al correo electrónico **presidente@madridwcc.com** identificando en el asunto del correo "Inscripción HACKATHON 2022".

La inscripción de los participantes en el HACKATHON implica el pleno conocimiento y aceptación de las presentes bases y condiciones de desarrollo de este evento.

Se deja constancia que no se aceptarán postulaciones contenidas en formularios incompletos, como tampoco condicionadas o contrarias a las presentes bases. El plazo máximo para la inscripción es hasta las 00.00 hrs. del día 23 de enero de 2022.

La inscripción será notificada vía correo electrónico a cada uno de los postulantes.

La inscripción al HACKATHON no tiene coste. De ser seleccionados, los participantes deberán asumir cualquier coste de viaje, alojamiento, alimentación, o traslado necesario para contar con su presencia en el evento.

# CRITERIOS DE SELECCIÓN

Podrán optar a participar en el HACKATHON todos aquellos interesados que, hasta el final, cumplan con todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- Los participantes deberán ser estudiantes de grado o posgrado, jóvenes profesionales, del sector público o privado, y emprendedores; nacidos entre el 1 de enero de 1991 y el 31 de diciembre de 2006.
- Podrán participar todos aquellos que, sin estar vinculados profesionalmente con el sector de la Arquitectura, Construcción y/o Urbanismo, muestren interés y pasión en la materia y quieran aplicar sus conocimientos a la resolución de los retos planteados.

Amparado en el derecho de admisión a la actividad, la Organización podrá restringir la participación en el concurso por cualquier motivo o circunstancia que pudiese repercutir en el correcto desarrollo del HACKATHON.



# METODOLOGÍA DE TRABAJO

*Formación de los equipos / Forma de abordar los retos / Estrategias de trabajo.*

El objetivo principal del HACKATHON será plantear una propuesta práctica e innovadora para hacer frente a los diferentes retos a los que se enfrenta la Comunidad de Madrid y diseñar una solución realista cuyo desarrollo fortalezca, impulse y consolide el crecimiento de la capital como referente internacional de desarrollo urbano sostenible.

Podrán participar de forma individual o por equipos, conformados por 4 a 6 personas naturales, avalados por una institución, convenio, asociación o de manera independiente.

Aquellos participantes que se presenten de forma individual, se les asignará un grupo multidisciplinar de trabajo para el desarrollo de los retos planteados.

Durante el HACKATHON se utilizará una metodología de Design-thinking para lograr que los equipos multidisciplinarios realicen propuestas de soluciones innovadoras y complejas, y pongan en valor los conocimientos y experiencia de las distintas áreas técnicas que participan en el Hackathon. De esta forma, el desarrollo de cada proyecto se llevará a cabo por medio de los siguientes principios:

- El **trabajo en equipo**, para poner en valor la capacidad de cada uno de los integrantes del grupo.
- La **empatía**, con objeto de entender los problemas, necesidades y deseos de los usuarios, y buscar soluciones que se adapten mejor a sus necesidades.
- La **generación de prototipos** que permitan poner a prueba y validar las ideas propuestas.
- El **desarrollo de contenido visual** que permita comprender con facilidad las soluciones propuestas.

El Hackathon incide dentro de 5 principales ÁREAS DE IMPACTO sobre las que se desarrollará el contenido y los retos del evento, por lo que cada grupo tendrá que elegir su principal área de interés para abordar únicamente los retos correspondientes a dicha área.



# BASES DE PARTICIPACIÓN AL HACKATHON

*Forma de presentación de las propuestas y documentación a entregar.*

Cada proyecto que se desarrolle durante el HACKATHON debe cumplir los siguientes requisitos:

- Cada equipo deberá inscribirse a **UNO** de los siguientes retos:
  - **Resiliencia urbana**
  - **Transiciones ecológicas y digitales**
  - **Cohesión social y territorial**
  - **Hub de emprendimiento y desarrollo económico**
  - **Movilidad urbana y nuevos modelos de transporte**
- El diseño de las propuestas deberá ser original e inédito y deberá inspirarse en los criterios de valoración del jurado, que se detallan en las mismas bases.
- El número de equipos en cada reto estará determinado por el número de solicitudes registradas. No obstante, la organización se reserva el derecho, con el objetivo de equilibrar la participación de los equipos en cada uno de los retos, de inscribir parte de las candidaturas seleccionadas en reto distinto al recogido en la solicitud. Este cambio se comunicará de forma previa al participante, sin que de ello derive reclamación alguna.
- Los concursantes deberán entregar por cada propuesta, un dossier en formato PDF, de extensión máxima de 20 folios, así como un panel o presentación digital con la documentación gráfica para la defensa de la propuesta ante el jurado, y el resto de documentos anexos en cualquier formato digital legible por medio de herramientas de uso generalizado.
- Todo el desarrollo deberá llevarse a cabo en las fechas de duración del evento.
  - Si se va a trabajar sobre algo ya existente, solamente será evaluada la mejora realizada durante el evento y no todo el proyecto, por lo que, durante la demostración ante los evaluadores, se deberá especificar.
- Los retos pueden abordarse por medio del desarrollo de cualquier herramienta, tecnología, diseño, o dispositivo, pero en cualquier caso debe ser accesible por medio de herramientas de uso generalizado y aportarse el dossier escrito con los detalles, características, y novedades que plantean dichas herramientas.
  - Si se trata de una aplicación web, deberá funcionar sobre los principales navegadores actuales.

- Las aplicaciones móviles deberán funcionar sobre dispositivo (aportado por el equipo participante) o emulador, siendo válida cualquier plataforma.
- No se aceptarán aplicaciones/webs ya publicadas en cualquier medio, o trabajos anteriores ya realizados.
- Debe tratarse de un proyecto original, lo cual implica no haber sido presentado en otro concurso de la misma índole.
  - Para acreditar esta exigencia, cada equipo participante deberá presentar un formulario de declaración jurada simple que dé cuenta de su originalidad, el cual será proporcionado por los organizadores del HACKATHON durante la jornada de trabajo.
- Durante el desarrollo de la competición, los participantes podrán solicitar ayuda en temas concretos a los mentores que estarán disponibles.
  - No es obligación de la organización tener en todo momento disponible al mentor requerido.
- No se requerirá que las soluciones estén completamente terminadas durante el Hackathon, aunque se valorará el grado de funcionalidad alcanzada y que se aporten diseños que permitan ver la evolución de los apartados que falte por completar.
- No se aceptarán a concurso, soluciones con contenido sexual explícito, violencia explícita, contenido insultante o de incitación al odio, que vulneren la propiedad intelectual de terceros, que suplanten la identidad de otras personas o empresas, o que promueva cualquier género de actividades ilegales.
- El proyecto no debe infringir los derechos de autor, patentes, marcas registradas, secretos comerciales u otros derechos de propiedad intelectual de un tercero.
  - Lo anterior, deberá ser declarado por los equipos participantes a través de un formulario que les será proporcionado por las instituciones organizadoras del HACKATHON durante la jornada de trabajo.
  - Cualquier infracción del concursante será de su exclusiva responsabilidad que se compromete a mantener indemne a los organizadores en caso de cualquier reclamación de terceros a este respecto.
- Toda la documentación o imágenes generada durante el concurso, independientemente de su formato y características, serán propiedad de las entidades organizadoras.
- No estará permitido copiar la documentación o imágenes sin permiso expreso de las entidades organizadoras.
- Cada equipo contará con sus propios medios y recursos tecnológicos para el desarrollo de las sesiones/pruebas/proyectos

# INCUMPLIMIENTO DE LAS BASES

La participación en este HACKATHON implica el conocimiento y la aceptación de sus bases y condiciones. Cualquier violación de éstas o de los procedimientos o sistemas establecidos por los organizadores para la participación en este concurso implicará la inmediata exclusión del evento y/o la revocación de los premios, y/o la eventual interposición de las acciones judiciales que puedan corresponder.

La aplicación de las bases no dará derecho a reclamación alguna en contra de los organizadores, trabajadores, voluntarios, colaboradores, invitados o patrocinadores. Especialmente, en el caso en que se proceda a eliminar a alguna de las publicaciones, o se decida no otorgar definitivamente el premio, por estimarse que al respecto no se han cumplido con los procedimientos, requisitos o espíritu establecidos en las presentes bases.

# PREMIO

En el Hackathon 2022 se establecen los siguientes premios:

**Primer premio:** Dotación monetaria de 1.500 euros al equipo ganador junto con la posibilidad de incluirles en el programa de emprendimiento Speed Way del Banco Caminos.

**Segundo premio:** Pendiente de definición.

**Tercer premio:** Pendiente de definición.

# EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL JURADO

*Puntos de calificación – ¿Qué es lo que esperamos?*

Los proyectos de los equipos participantes serán evaluados por el jurado en dos fases: Preselección de las propuestas, al momento de ser entregados, y Valoración final del jurado, en la última jornada del Hackathon.

Cada presentación o pitch tendrá una duración entre 5 a 10 minutos, pudiendo el jurado efectuar luego las preguntas que considere pertinentes y convenientes para la comprensión global del proyecto.

Al terminar la ronda de presentaciones, el jurado entregará su decisión.

Se valorarán de forma especial en la solución presentada los siguientes puntos:

- a. Creatividad, originalidad e innovación de las propuestas
- b. Factibilidad y proyección. Que responda a lo que se solicita en las bases del Hackathon.
- c. Funcionalidad
- d. Diseño de las soluciones.
- e. Presentación final. La destreza y sensibilidad a la hora de plantear las propuestas.



# JURADO Y SELECCIÓN

El jurado estará compuesto por personas pertenecientes a las instituciones organizadoras e invitados externos, y será presentado a los participantes al inicio del HACKATHON.

En caso de que exista algún tipo de vínculo de consanguinidad hasta cuarto grado o de afinidad hasta segundo grado entre un miembro del jurado y un participante, dicho miembro deberá declararse impedido de calificar ese proyecto.



# NORMAS GENERALES

El Hackathon es una actividad de carácter formativo organizada de forma conjunta por MWCC y Global Shapers Madrid Hub, con el resto de entidades colaboradoras y participantes, y la dinámica del mismo exige la colaboración entre todos los participantes sin que ello suponga la existencia de alguna vinculación laboral, administrativa o empresarial entre estos y las entidades organizadoras.

Los participantes deberán realizar sus desarrollos en los horarios indicados para el Hackathon, si bien no es necesario que estén dedicados al proyecto todo el tiempo, sí deberán mostrar su progreso en el mismo.

Si un participante decide abandonar el Hackathon deberá comunicarlo a la organización. Dicho abandono implica la renuncia a cualquier premio, compensación o derecho que pueda corresponder al participante o al resto de los participantes del grupo del que formase parte. No se aceptará mal comportamiento. Todos los participantes seguirán las instrucciones de la organización y de los responsables en todo momento. Cualquier acto realizado por cualquiera de los participantes es su propia responsabilidad. La organización no se hará responsable de cualquier acto inapropiado, realizada por cualquier participante.

Igualmente los participantes reconocen que cumplirán con las medidas de seguridad y prevención de riesgos que establezcan las entidades gestoras de los espacios en los que se celebre el Hackathon o cualquier actividad relacionada; y ello, con expresa renuncia a cualquier derecho que tuvieran frente a MWCC y sus entidades colaboradoras o los que exoneran de cualquier responsabilidad como consecuencia de la utilización de espacios de terceros y comprometen a mantener indemnes.

La organización no se hace responsable de los objetos personales de los participantes. Asimismo, el participante será responsable de dejar su lugar en el mismo estado en el que se lo encontró.

La no aceptación de estas bases supondrá la inhabilitación del participante para presentarse al concurso final, así como proceder a su expulsión del evento si las circunstancias lo requieren.

# PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos (en adelante, RGPD), la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de datos Personales y garantía de los derechos digitales, y la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico, así como el resto de normativa aplicable, ponemos a disposición del Participante esta Política con objeto de explicarle cómo trataremos los datos personales que nos facilite a través de este portal o cualquier otro medio.

El Participante queda informado y consiente el tratamiento de los datos suministrados durante la navegación en el Portal, así como los que se generen como consecuencia de la utilización del mismo, incluidas, en su caso, las comunicaciones de los datos que pudieran realizarse, con las finalidades indicadas en este apartado, y cualquier otro datos que sea comunicado con carácter previo o durante el Hackathon.

Este Portal está diseñado para usuarios mayores de 14 años, salvo si navegan con supervisión de alguno de sus padres o tutores legales, por lo que, si no se encuentra acompañado de éstos, deberá ser mayor de 14 años para poder consentir el tratamiento de sus datos personales.

## 1.-¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

El responsable del tratamiento de sus datos personales Asociación Madrid Capital Mundial de la Ingeniería, Construcción y Arquitectura, (en adelante, "MWCC").

Identidad del responsable	Asociación Madrid Capital Mundial de la Ingeniería, Construcción y Arquitectura, con CIF: G01605781 y número de Registro Nacional Asociaciones: 620845
Domicilio social	Plaza Jacinto Benavente, 2 – 28012 Madrid (España)
Dirección Postal de contacto	Plaza Jacinto Benavente, 2 – 28012 Madrid (España)
Contacto protección de datos	<a href="mailto:infomadridwcc@madridwcc.com">infomadridwcc@madridwcc.com</a>

Igualmente autoriza el tratamiento de sus datos por parte del resto de entidades colaboradoras de MWCC que participan en el desarrollo del Hackathon como encargados del tratamiento, y entre las que se encuentra el Hub de Madrid de Global Shapers perteneciente a la iniciativa del World Economic Forum Global Shapers Community cuya política de privacidad puede consultar en el siguiente enlace <https://www.weforum.org/about/privacy-and-terms-of-use>

## 2.-¿Qué datos conservamos?

A través de este sitio web, **MWCC** obtiene información acerca de sus Usuarios, quienes aportan sus datos mediante los diversos canales habilitados. Los datos que se conservan son:

- **Datos recogidos automáticamente:**

Se trata de información recogida mediante cookies o mecanismos similares almacenados en tu dispositivo, siempre (que por la tipología lo requiera) con tu consentimiento. Consulta nuestra Política de Cookies para más información.

- **Datos proporcionados voluntariamente por el Usuario:**

- Datos identificativos (nombre, apellidos, etc.), datos de contacto (como el correo electrónico, dirección postal, teléfono, etc.), así como el resto de los datos facilitados por el Usuario a través del formulario correspondiente o mediante el envío de un email a la dirección electrónica de MWCC que se facilita en el sitio web.
- Datos de características personales: MWCC podrá obtener imágenes de aquellos Usuarios que envíen vídeos de presentación, publicaciones o notas de prensa que se publiquen en el sitio web. Igualmente, podrán tratarse este tipo de datos cuando sean incluidos voluntariamente por el Usuario (candidato) en la carta de presentación. Igualmente autoriza a MWCC a grabar y realizar fotografías de cualquier evento o reunión relativa o derivada del Hackathon en las que usted participe, y tratar el contenido gráfico y fotográfico resultante.
- Datos académicos y profesionales (en general, curriculares) que el Usuario facilite a través de los formularios habilitados para tal fin.
- Datos de información comercial y profesional.
- Cualquier otra información que sea aportada por el Usuario mediante los formularios del Portal.

- **Datos proporcionados por terceros ajenos al Portal:**

- Imágenes de terceros incorporadas al Portal como ilustración a notas de prensa, entradas del blog o al resto de contenidos del Portal.

El Usuario garantiza la exactitud y veracidad de los datos personales facilitados, comprometiéndose a mantenerlos debidamente actualizados y a comunicar a **MWCC** de cualquier variación que se produzca en los mismos, pues es el Usuario el responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación.



### 3.-¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales y en qué nos basamos para hacerlo?

MWCC tratará los datos que el Usuario suministre durante la navegación y uso del sitio web, así como los recogidos a través de los formularios correspondientes, para las siguientes finalidades y con las siguientes legitimaciones:

FINALIDAD	LEGITIMACIÓN
Gestionar las consultas planteadas por los Usuarios a través del/los formularios/s de contacto	RGPD: 6.1 a) Consentimiento prestado por el Usuario o tercero (incluyendo una clara acción afirmativa)
Ilustrar notas de prensa y otros contenidos publicados en el Portal con imágenes de Usuarios o terceros.	
Gestionar candidaturas para el proceso de selección del Hackathon, además del posterior evento o cualquier comunicación relacionada con el mismo. Gestionar las candidaturas del proceso de selección de jóvenes arquitectos e ingenieros a través del apartado "35 UNDER 35" u otros formularios de contacto del Portal.	
Gestión avanzada de solicitudes o consultas sobre Servicios iniciadas a través del Portal.	RGPD: 6.1 b) Gestión de acciones potencialmente precontractuales

En caso de que nos comunique datos personales de terceros, **MWCC** asume que el Usuario cuenta con la legitimación necesaria para ello y que ha cumplido con el resto de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia de protección de datos.

### 4.- ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el plazo necesario para el alcance de las finalidades determinadas, y en base a los siguientes criterios: (i) obligación legal de conservación; (ii) duración de la relación contractual (en su caso) y atención de cualesquiera responsabilidades derivadas de dicha relación; y (iii) solicitud de supresión por parte del interesado, en los supuestos en los que proceda. Los plazos de conservación de las cookies vienen concretados en la Política de Cookies del Portal.

En cualquier caso, el Usuario puede solicitar información detallada sobre los plazos de conservación de datos aplicados poniéndose en contacto con MWCC enviando un correo electrónico [infomadridwcc@madridwcc.com](mailto:infomadridwcc@madridwcc.com).

## 5.- ¿Cuáles son sus derechos como titular de los datos?

DERECHO	CONTENIDO	CANALES DE ATENCIÓN
Acceso	Podrá obtener confirmación sobre si MWCC trata sus datos personales, así como, consultar sus datos personales incluidos en los ficheros de MWCC.	Podrá ejercer dichos derechos mediante solicitud escrita dirigida al Gabinete MWCC o enviando un mail a <a href="mailto:infomadridwcc@madridwcc.com">infomadridwcc@madridwcc.com</a>
Rectificación	Podrá modificar sus datos personales cuando sean inexactos, así como completar aquellos que sean incompletos.	<p>A tener en cuenta: Para el ejercicio de sus derechos deberá identificarse correctamente e indicar de manera clara el derecho que desea ejercer.</p>
Supresión	Podrá solicitar la eliminación de sus datos personales cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que motivaron su recogida.	
Oposición	Podrá solicitar que no se traten sus datos personales. MWCC dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos relevantes, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.	
Limitación del Tratamiento	Podrá solicitar la limitación al tratamiento de sus datos en los siguientes supuestos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mientras se compruebe la impugnación de la exactitud de sus datos;</li> <li>• Cuando el tratamiento es ilícito, el Usuario se oponga a la supresión de sus datos, y solicite la limitación de su uso;</li> <li>• Cuando MWCC no necesite tratar los datos del Usuario, pero éste los necesite para el ejercicio o defensa de reclamaciones;</li> <li>• Cuando se haya opuesto al tratamiento de sus datos para el cumplimiento de una misión de interés público o para la satisfacción de un interés legítimo, mientras se verifica si los motivos legítimos para el tratamiento prevalecen sobre los suyos.</li> </ul>	
Portabilidad	Podrá recibir, en formato electrónico, los datos personales que nos haya facilitado y aquellos que se han obtenido de su relación contractual con MWCC, así como a transmitirlos a otra entidad.	

Si considera que MWCC no ha tratado sus datos personales de conformidad con la normativa aplicable, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control competente, a través de la página web [www.aepd.es](http://www.aepd.es). No obstante, de cara a dar el mejor servicio a nuestros usuarios, rogamos se ponga en contacto previamente con MWCC por los canales de atención indicados con objeto de poder atender más ágilmente su solicitud y aclararle las dudas que pudieran surgirle. Siempre es prioridad de MWCC prestar un servicio de calidad a todos sus Usuarios.

El ejercicio de estos derechos es gratuito.

## **6.-La sociedad de la información y la privacidad**

De conformidad con lo establecido en la Ley 34/2002 de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico, en el supuesto de que el Usuario reciba comunicaciones comerciales electrónicas y no desee hacerlo en el futuro o darse de baja en el sistema de comunicaciones promocionales al que se haya podido suscribir, podrá manifestar tal deseo enviando un email a la siguiente dirección de correo electrónico [infomadridwcc@madridwcc.com](mailto:infomadridwcc@madridwcc.com).

**MWCC** posee perfiles en algunas de las principales redes sociales de Internet (Twitter, etc.), de forma que es responsable del fichero en todos esos casos de los datos de sus seguidores, fans, suscriptores, comentaristas, etc. El tratamiento que MWCC pueda llevar a cabo será el que la red social permita a los perfiles corporativos. MWCC podrá informar a sus seguidores por cualquier vía que la red social permita sobre sus actividades, servicios, etc. En ningún caso MWCC utilizará los datos para otras finalidades.

**MWCC** asume que el Usuario queda informado y acepta las condiciones establecidas anteriormente si continúa navegando en el Portal y, en su caso, si pulsa el botón «ENVIAR» (o equivalente) que se encuentra en los formularios de recogida de datos.



# DERECHOS DE IMAGEN

La aceptación de las Bases y la participación en el Hackathon supone la cesión de los derechos de imagen a las entidades organizadoras que podrán grabar o tomar fotografías en cualquier momento durante la celebración del evento. Dichas fotografías se incorporaran al archivo fotográfico de MWCC que podrá utilizar para promocionar el Hackathon o cualquiera de sus actividades sin limitación geográfica o temporal, y ceder a las entidades colaboradoras del Hackathon con el mismo objetivo y limitaciones.

# LEGISLACIÓN Y FUERO APLICABLE

La aceptación de las Bases y la participación en el Hackathon supone la cesión de los derechos de imagen a las entidades organizadoras que podrán grabar o tomar fotografías en cualquier momento durante la celebración del evento. Dichas fotografías se incorporaran al archivo fotográfico de MWCC que podrá utilizar para promocionar el Hackathon o cualquiera de sus actividades sin limitación geográfica o temporal, y ceder a las entidades colaboradoras del Hackathon con el mismo objetivo y limitaciones.



# ONS MADRID



# URBAN SOLUTI